

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – SALA DE NEGOCIOS GENERALES

En la ciudad de Panamá, a los veintiséis (26) días del mes de agosto de dos mil dieciséis (2016), el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, en asocio con la Secretaria General, hizo el siguiente reparto a la Sala Cuarta de Negocios Generales, al tenor de los establecido en el artículo 106 del Código Judicial.

N°878-16 <u>Ayú Prado</u>	YUSMARIS LISSET ESCALA CALAME , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N°879-16 <u>De León</u>	YASIEL MARLENIS TREJOS HERNANDEZ , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N°880-16 <u>Fábrega</u>	RODOLFO GUILLEN ARAÚZ , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N°881-16 <u>Ayú Prado</u>	BENITO CRUZ MIRANDA , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N°882-16 <u>De León</u>	JOSÉ SENCIÓN ARMUELLES , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N°883-16 <u>Ayú Prado</u>	FIRMA BAG & ASOCIADOS , en representación Judicial de GIORGIO LORENZINI , solicita el reconocimiento y ejecución de la Sentencia de divorcio fechada el 30 de enero de 2014, proferida por el Notario Cuarto del Circuito de Cali-Encargada República de Colombia, mediante la cual se declara disuelto el vínculo matrimonial con la señora MARCELA DE FATIMA CALDERÓN MERCHAN .
N°884-16 <u>Ayú Prado</u>	QUEJA , interpuesta por la Licda. MARIA DEL CARMEN VARGAS PAZ , en representación del señor DARWIN AMED CAMPOS ORTEGA , en contra de la Secretaria del Juzgado Segundo del Circuito de San Miguelito, Ramo Civil.

N°885-16 <u>De León</u>	RECURSO DE APELACIÓN en subsidio interpuesto por el Licdo. CESAR RICARDO PÉREZ RAMIREZ , actuando en su propio nombre y representación, contra la Resolución N° 010-2011 de 12 de junio de 2015, emitida por la Comisión de Personal del primer Distrito Judicial de Panamá, Ramo de Niños y Adolescencia.
N°886-16 <u>Ayú Prado</u>	EXHORTO , librado por el Tribunal de Justicia del estado de Sau Paulo de Brasil, dentro del proceso de Acción de Expropiación Compañía SUNSHINE INC.

Terminó el acto,

MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

MGDO. JOSÉ E. AYÚ PRADO CANALS

por: *[Firma]*
LICDA. YANIXSA Y. YUEN C.

Secretaria General

Oficial Mayor 4to.

/mv